

## JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante la señora MÓNICA ANDREA SOTO VELÁSQUEZ, como agente oficioso de LUCIANA ECHEVERRY SOTO, frente a la empresa ASMET SALUE EPS-S a la cual fue vinculada al DTSC, radicada al 2019-00174-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de Septiembre de 2021.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL**  
**VITERBO, CALDAS**  
**178774089001**

Viterbo, Caldas, Seis (6) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Ha surtido su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por la señora MÓNICA ANDREA SOTO VELÁSQUEZ, en su condición de agente oficiosa de LUCIANA ECHEVERRY SOTO, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S a la cual se vinculó a la DTSC, radicada al 2019-00174-00.

Emitido el fallo el 26 de Noviembre de 2019, se tutelaron los derechos invocados, ordenando dar respuesta de acuerdo a lo solicitado.

Agotada la etapa de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

*Lina María Arbelaez Giraldo*  
**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO**  
JUEZ.